

Traspaso de propiedad de un vehículo automotor en el Departamento de Nariño

Gobernación de Nariño

<http://www.narino.gov.co>

Subsecretaría de Tránsito y Transporte



Todo requisito, para que sea exigible al administrador deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, que coordina el Departamento Administrativo de la Función Pública [Ley 962 de 2005].



En qué consiste...

Inscripción de la transferencia de la propiedad de un vehículo automotor.

Pasos a seguir...

1. Reclamar o descargar el formulario de solicitud del trámite de registro nacional automotor
Dirigirse a: Ventanilla subsecretaría de tránsito y transporte ó sedes operativas
Página de Internet:
<http://www.runt.com.co/portel/libreria/php/fttrunt.xls>
2. Realizar el pago de los derechos del trámite
Dirigirse a: Caja bancos autorizados y/o caja subsecretaría de tránsito y transporte ó caja sedes operativas
3. Radicar el formulario adjuntando la documentación requerida, dentro de los 60 días hábiles siguientes a la adquisición del vehículo
Dirigirse a: Ventanilla subsecretaría de tránsito y transporte ó sedes operativas
4. Reclamar la nueva licencia de tránsito
Dirigirse a: Ventanilla subsecretaría de tránsito y transporte ó sedes operativas

Requisitos...

Perfil: Persona Natural y Jurídica

- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Formulario oficial establecido por el Ministerio de Transporte
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Tener póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito vigente
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar las condiciones técnico - mecánicas y de gases para vehículos. Se exceptúan los vehículos que no hayan cumplido dos años de matrícula
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar el pago de los derechos del trámite
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Demostrar transferencia del derecho de dominio del vehículo
- * Acreditar tenencia . Ser propietario del vehículo automotor
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Para el traspaso de vehículos de servicio público, deberá cederse el derecho de vinculación o afiliación, con previa aceptación de la empresa
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Para vehículos matriculados o registrados y rematados por la justicia ordinaria como resultado de un proceso judicial
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Para el trámite de traspaso por sucesión
- * Tener aprobación previa . Para el caso de traspaso de vehículo blindado
- * Tener aprobación previa . Para el traspaso de vehículos con vidrios polarizados, entintados u oscurecidos
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Para el caso de cambio de propietario por traspaso a una compañía de seguros por hurto del vehículo, se solicitará cancelación de la matrícula del vehículo en el formulario de solicitud de trámite, en cuyo caso no se exigirán las improntas, ni el pago de la retención en la fuente
- * Tener aprobación previa . Actuar con representación
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar la limitación o gravamen a la propiedad
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar el pago del 1% sobre el avalúo del vehículo a enajenar

www.gobiernoenlinea.gov.co
**SISTEMA ÚNICO
DE TRÁMITES**

- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Por remate de un vehículo de servicio oficial a una persona natural o jurídica
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículos automotores
- * Estar inscrito/afiliado en . El propietario, el comprador y/o apoderado deben estar inscritos en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Desconocer el domicilio del propietario
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . El comprador y el vendedor deben estar a paz y salvo por infracciones de tránsito en el Sistema Integrado de Información de Multas por Infracciones de Tránsito - SIMIT
- * Lugar de origen, nacionalidad, residencia, identificación . Tener nacionalidad colombiana
- * Lugar de origen, nacionalidad, residencia, identificación . Tener nacionalidad extranjera
- * Tener aprobación previa . Para los casos en los que intervienen menores de edad, probar la representación del mismo
- * Estar inscrito/afiliado en . Estar constituido legalmente

Documentos Requeridos...

Perfil: Persona Natural y Jurídica

- * Formulario de solicitud de trámites del registro nacional automotor, suscrito por el vendedor (es) y comprador (es), o por una de las partes, anexando las improntas, ante el Organismo de Tránsito donde esté matriculado, dentro de los 60 días hábiles siguientes a la adquisición del vehículo
- * Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT
- * Certificado de revisión técnico - mecánica y de gases vigente
- * Recibo de pago de los derechos del trámite

www.gobiernoenlinea.gov.co
**SISTEMA ÚNICO
DE TRÁMITES**

- * Contrato de compraventa, documento o declaración en el que conste la transferencia del derecho de dominio del vehículo celebrado con las exigencias de las normas civiles y/o mercantiles
- * Licencia de Tránsito o la declaración por escrito de la pérdida del documento
- * Contrato de cesión de la vinculación o afiliación del vehículo de servicio público, con firmas del cedente y del cesionario
- * Sentencia y acta de remate o en su defecto el acta de adjudicación
- * Sentencia con constancia de ejecutoria o escritura pública con sello de protocolización
- * Autorización expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada al nuevo propietario
- * Permiso otorgado por la Policía Nacional
- * Denuncia penal por hurto del vehículo
- * Poder, mandato o cualquier mecanismo de representación otorgado formalmente, en caso de no ser el titular quien realice el trámite
- * Documento en el que conste el levantamiento de la limitación o gravamen a la propiedad o la autorización otorgada por el beneficiario del gravamen o limitación, en el sentido de aceptar la continuación de éste con el nuevo propietario
- * Recibo de pago por concepto de retención en la fuente
- * Acta de remate que soporte la realización del traspaso
- * Acta de conciliación judicial o documento de acuerdo celebrado entre el interesado y el último propietario, anterior al traspaso a favor de persona indeterminada
- * Cédula de ciudadanía del poderdante
- * Cédula de extranjería o pasaporte del poderdante
- * Registro civil de nacimiento del menor, si está a cargo de los padres de familia

- * Decisión de autoridad competente que así lo acredite, si está a cargo de Curador o Tutor
- * Certificado de existencia y representación legal del propietario, con vigencia no mayor a noventa (90) días

Pagos Requeridos...

- * Estampillas Prodesarrollo
- * 18,900.00 Pesos

Información bancaria

- * Banco Popular S.A.
- * Código de Barras sin número de cuenta
- * .
- * Banco de Occidente
- * Código de Barras sin número de cuenta
- * .
- * Caja (Propia de la Entidad)
- * OTRO
- * Caja Subsecretaría de Tránsito
- * Banco Agrario de Colombia S.A. -Banagrario-
- * Código de Barras sin número de cuenta
- * .

Normatividad

- * Ley 1383 Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones del año 2010 Artículo: 10 - 12
- * Decreto 072 Por medio de la cual se indexan las tarifas de la estampilla prodesarrollo de Nariño del año 2010 Artículo: 15 (Numeral 2)
- * Resolución 5216 Por la cual se actualizan las tarifas de los servicios del Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT del año 2010 Artículo: Todos
- * Resolución 5991 Por medio de la cual se amplía la vigencia de las resoluciones 005194 y 005604 de 10 y 24 de diciembre de 2008, respectivamente relacionadas con el procedimiento especial para el registro de propiedad de vehículos a persona indeterminada y se adicionan unas disposiciones del año 2009 Artículo: 3 (Numeral 2)
- * Resolución 4775 Por la cual se establece el manual de trámites para el registro o matrícula de vehículos automotores y no automotores en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones del año 2009 Artículo: 5 (Parágrafo 2 y 3), 6, 18 - 27
- * Resolución 002395 Por la cual se fijan las tarifas a favor del Ministerio de Transporte de las Especies Venales asignadas a los Organismos de Tránsito del país, los servicios para garantizar la sostenibilidad del Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT del año 2009 Artículo: 2
- * Acuerdo 016 Por medio del cual se fijan las tarifas de los diferentes servicios de tránsito y transporte del año 2008 Artículo: Todos
- * Ley 769 Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones del año 2002 Artículo: 47
- * Ordenanza 002 Por medio de la cual se dispone la emisión de la estampilla pro-desarrollo de la Universidad de Nariño, se concede a unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones del año 2000 Artículo: 3 (Literal L)

Recuerde que...

Puede hacer seguimiento a éste trámite en:



* Físicamente en las oficinas

Subsecretaría de Tránsito y Transporte, Oficina 215 Gobernación de Nariño y en todas las sedes operativas

* Vía telefónica

Subsecretaria de Transito y Transporte 7235002 - 7235293 - Ext: 312 Gobernación de Nariño, Chachaúí: (57-2) 7328804, Imués: (57-2) 7753100, Buesaco: (57-2) 7420396, Guachucal: (57-2) 7778398, Nariño: (57-2) 7231643, Pupiales: (57-2) 7231643

Está dirigido a:

- * Derecho Privado
- * Derecho Público
- * Ciudadano Colombiano
- * Ciudadano Extranjero
- * Mayor de Edad
- * Menor de Edad
- * Residente

Como resultado de este servicio usted obtendrá

Nueva licencia de tránsito con el registro del nuevo propietario

Plazo: 3 - Días

